



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 756.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO MARCIAL FRANCISCO ESPÍNOLA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR LA MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS, RELACIONES INTERNACIONALES, GLOBALIZACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA.

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTOS: El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c), de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece que los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 11 de julio de 2019, el Primer Secretario Marcial Francisco Espínola, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita le sea concedido un permiso, con goce de sueldo, para cursar el programa de Maestría en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Globalización y Políticas Públicas, que se desarrollará en la Universidad Libre de la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 22 de julio de 2019 al 30 de agosto de 2020.

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 147/2019, de fecha 25 de junio de 2019, el Director de Asuntos Legales emitió su parecer jurídico sobre el presente pedido, en el sentido de expresar que la solicitud planteada se halla ajustada a la normativa legal pertinente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a favor del Primer Secretario **Marcial Francisco Espínola**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar el programa de Maestría en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Globalización y Políticas Públicas, que se desarrollará en la Universidad Libre de la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 22 de julio de 2019 al 30 de agosto de 2020.
- Art. 2° Determinar que el funcionario citado precedentemente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en fecha 1° de septiembre del año 2020.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____